



RIO GALLEGOS, 25 SEP 2008

VISTO:

El Expediente Nº 63.220/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Técnica Química Mónica BRAVO;

QUE mediante la misma solicita licencia entre los días 03 al 12 de octubre de 2008, a fin de asistir al XIII Congreso de Estudiantes de Ingeniería Química (CONEIQ);

QUE a Fs. 04 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 366/06 Título 6 – Tiempo de Trabajo, Licencias Extraordinarias y Justificaciones - Artículo 97;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

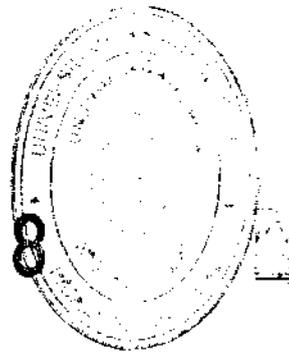
ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes a la Técnica Química Mónica BRAVO (C.U.I.L. Nº 27-30989363-3), en el cargo Cat. 6 CCT (Convenio Colectivo de Trabajo) que posee en el Área Decano- Sector: Equipo de Apoyo Técnico, entre los días 03 al 12 de septiembre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo. notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

478



DR. LEJANDRO S. ...
DECANO
UNPA - UARG

LEJANDRO S. ...
RÍO GALLEGOS, 26 SEP 2008.....